

**PROTOCOLO RENDICION DE CUENTAS  
REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA**



**NIT. 890.204.895-0**

**LILIAM BEATRIZ SMITH SANCHEZ MURILLO**  
**Gerente**

**RENDICION DE CUENTAS  
INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA  
2025**

**REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA  
A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA  
VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2025 DE LA E.S.E. HOSPITAL  
INTEGRADO SAN JUAN  
CIMITARRA-SANTANDER**

En Colombia el progreso jurídico de la rendición de cuentas está fundamentado en la garantía de derechos, premisa que ha suscitado su relación con el desarrollo normativo de transparencia y acceso a la información pública, la participación ciudadana, gobierno digital, entre otros. Es así como la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 1, 2, 3, 20, 23, 40, 74, 103 y 270 exponen los principios y derechos de soberanía popular, democracia participativa y el derecho a ejercer y controlar el poder público, así como el de recibir información veraz e imparcial, presentar peticiones a las autoridades, además de otorgar el acceso a documentos públicos oficiales; principios y derechos que enmarcan el ejercicio de rendición de cuentas de las entidades públicas a la ciudadanía.

*Que en la Ley Estatutaria 1757 DE 2015 (Julio 06) Define la rendición de cuentas, principios y elementos del proceso, la obligatoriedad, el manual único y sus lineamientos, las estrategias y espacio de diálogo para la rendición de cuentas, al igual que el desarrollo de audiencias públicas participativas y la respuesta a los informes.*

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, ha contemplado, dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las actividades de rendición de cuentas, la cual se ha definido Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Para realizar esta actividad la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra; ha preparado el informe donde se describen los logros

generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano en el periodo comprometido de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia pública de rendición de cuentas que se realizará en la Parroquia San Jose de Cimitarra el día jueves 21 de mayo de 2026.

## DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

### ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Acorde con el Manual Único de Rendición de Cuentas en su primera etapa Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra realizo la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- ✚ Envío a través del correo electrónico institucional y oficios físicos de la invitación a participar de la Audiencia pública rendición de cuentas 2025 a los diferentes grupos de interés.
- ✚ Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, pueden realizarlo ese mismo día durante el desarrollo de la actividad de participación ciudadana.
- ✚ Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E. vigencia 2025, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

## **DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En esta etapa se reflejan las apuestas orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para llevar a cabo la rendición de cuentas. Es el momento en el cual se realiza la entrega de información preparada para la rendición de cuentas.

- + Apertura de la Audiencia pública. La gerente de la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra designara un moderador y relator del evento.
- + La duración de la audiencia será de una (1) hora, de 04:00 p.m. a 05:00 p.m., se puede extender de acuerdo con el desarrollo del evento y poder dar participación a los ciudadanos.
- + Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibe las preguntas o comentarios de las organizaciones y ciudadanía, y procede a leerlas con el fin de que la entidad hospitalaria de oportuna respuesta.
- + Las intervenciones de los participantes se atenderán en orden de llegada.
- + Las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- + Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: En esta etapa se entregará por escrito entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas.

## **DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- + Después de la audiencia, la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta.

- + Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados
- + obtenidos de la encuesta de evaluación.
- + Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de Audiencia Publica de Rendición de Cuentas.

Expedida en Cimitarra\_ Santander a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



**LILIAM B. SANCHEZ MURILLO**

Gerente

ESE. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra